

FUR No:31505 - 1



REVI AUTOS Y MOTOS
BOSA LTDA
NIT: 900878145-8
Tel: 778 2976 - 778 4251

NIT 900376145-8 Tel. 7782976 -
CDA REVI AUTOS Y MOTOS BOSA LTDA
CL 65 SUR #77 L25
BOGOTA
reviautosymotos@yahoo.com.co

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de Prueba 2021/05/05 08:50:22	Nombre o Razón social RAMIREZ JORGE	Documento de Identidad CC (X) NIT () CE ()	No.7169188
Dirección KR 77H 65 J 41 SUR	Teléfono fijo o Número de Celular 3115335554	Ciudad BOGOTA, D.C.	Departamento BOGOTA D. C
Correo Electrónico	SASILAS7@HOTMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TTP937	País COLOMBIA	Servicio Publico	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Línea N300
Modelo 2014	Número de licencia de tránsito 10017287405	Fecha de matrícula 2013-12-02	Color BLANCO LUNA	Combustible/Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LZWACAGA4E6003047
No de Motor B12JM20180621004	Tipo motor 4 T	Cilindraje(cm3) (si aplica) 1206	Kilometraje 296736	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 102	Tipo de carrocería VAN	Fecha vencimiento SOAT 2021-08-26	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO A LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo * indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla/Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.60			2.5	Klux	No
		Inclinación	2.80			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	10.6			2.5	Klux	No
		Inclinación	3.00			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.3				Klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad	14.3				Klux	No
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			28.6			[0.0-225.0]		Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 65.0	Delantera Derecha	Valor 66.0	Trasera Izquierda	Valor 52.0	Trasera Derecha	Valor 54.0	Mínima 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2387	N	Eje 1	2376	N	0.46	[20 - 30]	30	%
Eje 2	1760	N	Eje 2	2433	N	27.6*	[20 - 30]	30	%
Eje 3		N	Eje 3		N		[20 - 30]	30	%
Eje 4		N	Eje 4		N		[20 - 30]	30	%
Eje 5		N	Eje 5		N		[20 - 30]	30	%
Eficacia Total			Valor			Mínimo			Unidad
			69.9			50.000			%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad
36.2	18.000	%	Sumatoria Izquierdo	2171	N	Sumatoria Derecho	2475	6340
				6470				N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-1.0	Eje 2	-2.0	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo [-10.0-10.0]	Unidad m/km
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	---------------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	+-	Unidad
		%		%			%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9.1. VEHICULOS CICLO OTTO 4T4 2T

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%			
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad mm	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
			°C			°C		%			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes entre el 20% y el 30%	Sistema de frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO A LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas	Revisión exterior		X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.50 28.0 psi	5.11 28.0 psi				
DERECHA	4.23 30.0 psi	1.61 30.0 psi				1.83 28.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO : SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: A
---	-------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO : SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN 31505 - 1

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Los resultados de las inspecciones preventivas NO tiene ninguna relación de la RTMyEC oficial.

NOTA:
EL PRESENTE INFORME NO REEMPLAZA LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS LOS VALORES PRESENTADOS NO SON VÁLIDOS PARA LA MMSAA.

G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Inspección visual: PROFUNDIMETRO-SHANE-WD2011A01138 Luces: LUXOMETRO-TECNOLUX-0203 Freno: PROBADOR DE FRENOS-VAMAG-10096044 Desviación: ALINEADOR AL PASO-VAMAG-10096046 Suspensión: PROBADOR DE SUSPENSION-VAMAG-10096045

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
PRORTM 0.0.1.4

J. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECAÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luces	Jose Mauricio Camacho Cabrera	Inspección	Jose Mauricio Camacho Cabrera
Freno	Yohn Henry Martínez Giraldo	Desviación	Yohn Henry Martínez Giraldo
Foto	Jose Mauricio Camacho Cabrera	Suspensión	Yohn Henry Martínez Giraldo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Jhon Jairo Gomez Calderon
Jhon Jairo Gomez Calderon

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Los resultados de las inspecciones preventivas NO tiene ninguna relación con los resultados de la RTMyEC oficial.

**REVALTOS Y MOTOS
BOSA LTDA
NIT: 900376145-8
Tel: 778 2976 - 778 4251**

NOTA:
ESTE INFORME NO REEMPLAZA LOS RESULTADOS